



ACTA No. 36/2023- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 3 de noviembre de dos mil veintitres siendo la hora 15 la Alcaldesa Sonia Misirían da inicio a la Sesión número 36 del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Sonia Misirían (titular), Bestriz Balparda (titular), Angel Rojas (titular), Alvaro Peveré (titular) y la funcionaria Florencia Rivero, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

- 1) Lectura y aprobación de Acta n.º 34 y 35.
- 2) Resoluciones a considerar:

Asuntos entrados: El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 437/2023 Dejar sin efecto el Concejo Ordinario del día jueves 2 de noviembre del 2023 por motivo de feriado no laborable, pasando a sesionar de forma ordinaria el día viernes 3 de noviembre de 2023. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 438/2023 Autorizar la renovación del fondo permanente por \$ 60.655,25 (pesos uruguayos sesenta mil seiscientos cincuenta y cinco con veinticinco) correspondiente al período 01/11/2023 al 30/11/2023 a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del Municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 439/2023 Autorizar la renovación de la caja chica por \$ 9.471 (pesos uruguayos nueve mil cuatrocientos setenta y uno) correspondiente al período 01/11/2023 al 30/11/2023. A los efectos de atender las necesidades momentáneas de servicio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 440/2023 Aprobar el gasto de hasta \$55.000 (pesos uruguayos cincuenta y cinco mil) a la empresa Urubaños – Reboiras Fernandez Jorge Nelson, Rut 020357800014, por concepto de contratación de baños químicos portátiles, para las ferias de la Ciudad de la Costa, correspondiente al mes de noviembre 2023. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 441/2023 Aprobar el gasto de hasta \$35.868 iva incluido (pesos uruguayos treinta y cinco mil ochocientos sesenta y ocho) a la empresa Roberto Impresos – Roberto Buenahora Rut 110256740015, por concepto de suministro y colocación de 3 carteles triple indicador para plaza de caño galvanizado, con gráficos en vinilo y laminado uv. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 442/2023 Aprobar el gasto total de hasta \$ 6.886 iva incluido (pesos uruguayos seis mil ochocientos ochenta y seis), a la empresa V & L LTDA, Rut 212027780011, por concepto de compra de dos cartuchos de grapas type l para equipo ricoh mp c5000 con el que cuenta el Municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 443/2023 Aprobar el gasto de hasta \$ 7.040 iva incluido (pesos uruguayos siete mil cuarenta) a la empresa Villa Jugete S.A Rut 214099140015, por concepto de compra de 40 resmas de hojas tamaño a4 para uso interno en el Municipio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 444/2023 Aprobar el gasto de \$9.800 (pesos uruguayos nueve mil ochocientos) a la empresa barraca Zorzales – Alicia Casavieja Rut 110268170014, por concepto de

compra de cuatro caños de 500 mm para reparación de entrada del domicilio de la titular del expediente antes mencionado. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 445/2023 Aprobar el gasto por un total de \$ 8.500 (pesos uruguayos ocho mil quinientos) a la institución teatral el galpón rut, 215079800018 por concepto de contratación de representación teatral, a realizarse el 10 de noviembre del corriente, en la escuela n° 315, pinar norte. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 446/2023 Aprobar el gasto de \$2.806 iva incluido (pesos uruguayos dos mil ochocientos seis) a la empresa Reboiras Fernandez Jorge Nelson Rut 20357800014, por concepto de contratación de un baño químico inclusivo, con servicio de limpieza, el día 10 de noviembre en el evento "tarde noche de las librerías". Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 447/2023 Aprobar el gasto de \$2.806 iva incluido (pesos uruguayos dos mil ochocientos seis) a la empresa Reboiras Fernandez Jorge Nelson Rut 20357800014, por concepto de contratación de un baño químico inclusivo, con servicio de limpieza. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 448/2023 Autorizar el gasto de \$ 7.480 (pesos uruguayos siete mil cuatrocientos ochenta) en calidad de donación a la Sra. Carmen Silva CI: 1.589.763-4 para la compra de una plancha industrial para el taller de corte y confección. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 449/2023 solicitar a la dirección de deportes, gestione el destino del mismo a "predio público destinado a deportes". Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 450/2023 Aprobar el gasto de \$ 19.200 iva incluido (pesos uruguayos diecinueve mil doscientos) a la empresa Felipe Maturana Belmar y Gustavo Ghisolfi Machado - Rut 020600350015, por servicio de catering para 60 personas con servicio de mantelería y cristalería incluido según detalle del presupuesto. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 451/2023 Autorizar el siguiente planteo de transposición que afectará al programa 133, renglones: 286, 291, 382 que a la fecha presentan saldos insuficientes.

**Programa y renglones reforzados:**

Programa 133 Renglón 286 Artísticos y Similares	Por \$100.000	saldo actual \$23.435,82
Programa 133 Renglón 291 Servicios de Vigilancia y Custodia	Por \$20.000	saldo actual \$8.977,88
Programa 133 Renglón 382 Otras Edificaciones	Por \$9.796	saldo actual \$4.900

**Programa y reglon reforzante:**

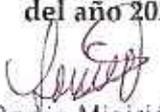
Programa 133 Renglón 343 Equipos deportivos y recreativos	Por \$129.796	saldo actual \$250.25
---	---------------	-----------------------

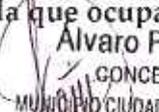
**Total transposición pesos uruguayos ciento veintinueve mil setecientos noventa y seis (\$129.796).**

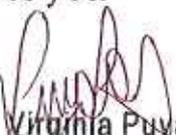
Próximo Concejo Ordinario el miércoles 15 de noviembre de 2023 a las 15 horas.

Siendo las 15:30 hs y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 15 del mes de noviembre del año 2023, la que ocupa el folio 95 y 96.

  
Sonia Misirión  
ALCALDESA  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Alvaro Pevero  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Virginia Puyares  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
ANGEL ROJAS  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Beatriz Belparda  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA